

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____	
C. TERCERON: barrio <u>Elroy Suarez</u>	C. TERCERON: lote <u>6</u>
C. TERCERON: zona <u>M2 253 por 6</u>	C. TERCERON: zona <u>6</u>
CODIFICAR LA SECCION (PUNTO) DE LA CALLE LUEGO EL NUMERO	

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESARROLLO DEL LOTE

FORMACION ARMADA

MADERA

CAJA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

DESAGUES

LUCCINDAD

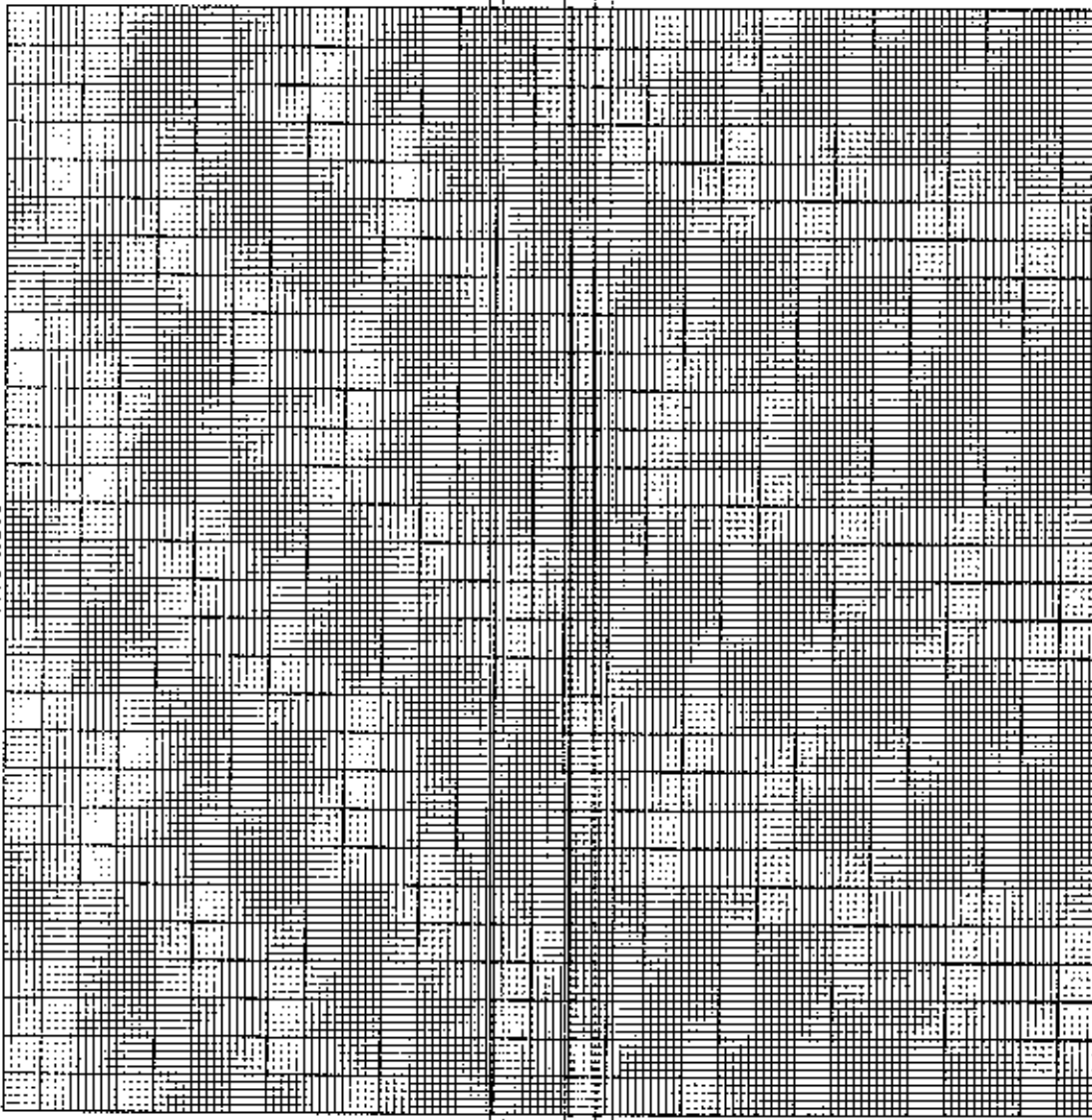
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL TALLE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES

17/08/2014
SEÑALADO A B. I. 10/15

IV. Mania. 27/3/21

[illegible]

MATERIALES

[illegible]

C.35500
3437606
060735166



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000011378



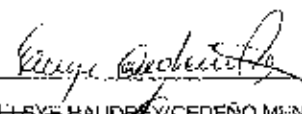
20151308004P04324

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDIÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P04324						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1300000990001		ADJUDICANTE	ING. JORGE ZAMBRANO CEDIÑO ALCALDE DE MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305157214	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17735.00						


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDIÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



CODIGO: 2015.13.08.04.P04324

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA ESPERANZA VERA CEVALLOS.-

CUANTIA: USD \$ 17.735.66

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE**, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora **MARIANA ESPERANZA VERA CEVALLOS**, casada con el señor **Juan Narciso Cantos Reyes**, por sus propios derechos, a quien de conocerme y en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco uno cinco siete dos uno guión cuatro; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hacen que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor es como sigue. **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Pública a su sirvase insertar una **DE COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte la Señora MARIANA ESPERANZA VERA CEVALLOS, casada, ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Antes los Constante pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta, el Estado Ecuatoriano, mediante el acto Legislativo Convertido en Ley de la Republica, declaró de utilidad pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominado Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menos de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora MARIANA ESPERANZA VERA CEVALLOS, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Manzana número doscientas cincuenta y tres, lote seis de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho coma noventa metros, Con Calle Trescientos dieciséis; POR ATRÁS: ocho metros, con señora Rodríguez Hernández Marianela; por el COSTADO DERECHO: quince metros, con señora Ángela Loor Zamora; Por el COSTADO IZQUIERDO: Quince metros con señor José Zambrano Anchundia; con un área total de CIENTOS VEINTISÉIS COMA SESENTA Y UN METROS CUADRADOS, por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora MARIANA ESPERANZA VERA CEVALLOS, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Eloy Alfaro Manzana número doscientas cincuenta y tres, lote seis de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho coma noventa metros, Con Calle Trescientos dieciséis; POR ATRÁS: ocho metros, con señora Rodríguez Hernández Marianela; por el COSTADO DERECHO:



minutos, con señora Ángela Loor Zamora; Por el COSTADO IZQUIERDO: Quince minutos, con señor José Zambrano Anchundia; con un área total de CIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposiciones de Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula tercera se constituye Patrimonio Familiar toda vez que el espíritu de la Ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarias, dejando constancia que el Patrimonio Familiar se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización del Municipio. QUINTA: EXCEPCION.- Por disposición del acto legislativo convertido en Ley de la Republica y publicado en el Registro Oficial numero cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa ésta exenta al pago de impuesto SEXTA: La cuantía de esta minuta está dada por el pago realizado de trece Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 13.00) mediante título de crédito número cero cero cero cuatro uno dos siete cinco cero de fecha veintidós de septiembre del año dos mil quince. GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. OCTAVA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento del Alcalde.- b) croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en la cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año e) Título de crédito número cero cero cuatro uno dos siete cinco cero en donde certifica que se ha pagado el valor del predio.- f) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta municipalidad. g) Certificado de Cuerpo de Bomberos de Manta de Manta de que certifica que se el poseionario no adeuda a esta institución.- h) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta institución. DECIMA.- LA DE ESTILO.-

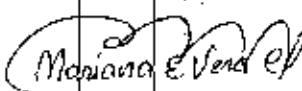
NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



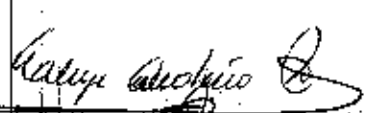
Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE
GAD - MANTA




MARIANA ESPERANZA VERA CEVALLOS
C.C. No. 130515721-4




ABG. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

Telefóno: 2621777 - 2617747

CONFROBANTE DE PAGO

000075556

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CHRLUC:

NOMINRES

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

BARBIO ELOY ALFARO N2-253 NOTE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MCALVABLE PRINCE-DIXON

DIRECTION PREDICTION

REGISTRO DE PAGO

387550

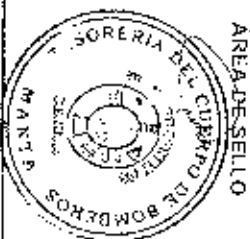
Nº PAGOS:

CAJH:

FECIA DE PAGO:

MARGARIA ANCIJUNTA 11

23/09/2015 08:54:58



AREA-DE-SEI.LO

DESCRIPCION

650

VALOR

2002

TOTAL A PAGAR

00.3

~~VALOR: R\$ 1.200,00 - 22/08/2013~~
CERTIFICADO DE SOFOMENIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811-479 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000812750

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA	1303197214	NA	187905	412750

OBSERVACIÓN

POR CONCEPTO LEGALIZACIÓN DE TERRENO DEL PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DSE MAYO 18 DE 1998 UBICADO EN LA MANZANA 293 LOTE N° 6 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL MUNICIPIO DE MANTA

9/22/2016 11:38 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TÍTULOS VARIOS		VALOR
CONCEPTO		
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13.00
TOTAL A PAGAR		13.00
VALOR PAGADO		13.00
SALDO		0.00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR. Registrador de la
Propiedad (E), a petición del Señor. Jesús Cantos Reyes.

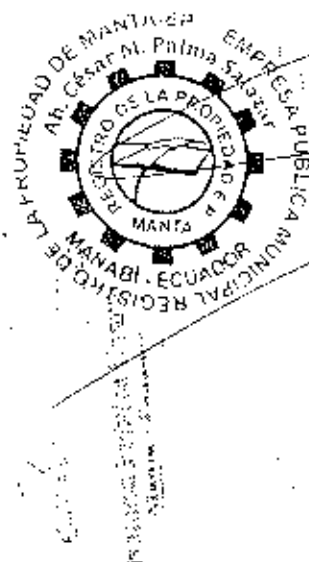


CERTIFICO:

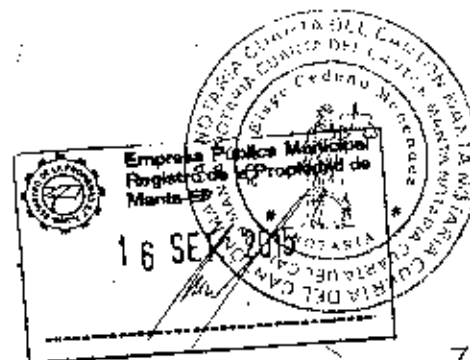
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre de los cónyuges Señor. **JESUS NARCISO CANTOS REYES** Y Señora. **MARIANA ESPERANZA VERA CEVALLOS**. Sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad inscrita, dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión desde 1990 hasta la presente fecha.

Certificado Elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay,
cedula de Ciudadanía N. 1307300432 *Z. A. Pachay*

Manta, Septiembre 16 del 2015



Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DE MANTA EP



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 127011

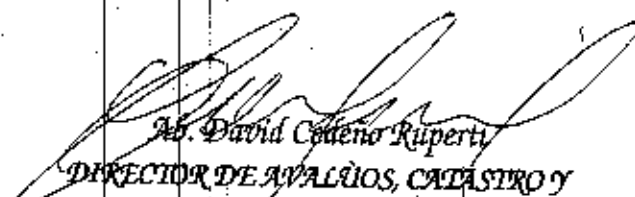


CERTIFICACION

A petición de parte de la interesada CERTIFICADO:

Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia se constató que no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre del Sr. JESÚS NARCISO CANTOS REYES, y Sra. MARIANA ESPERANZA VERA CEVALLOS, por lo que se establece que No Poseen bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal

Manta, Septiembre 17 del 2015


Ab. David Cárdeno Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA

Elab. y Leda. Del Chávez D.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127010

Nº 127010

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35105

Fecha: 21 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-76-06-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO MZ- 253 LOTE 6

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 126,61 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2912,03
CONSTRUCCIÓN:	14823,63
	17735,66

Son: DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".

Al. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA,

Impreso por: MARIS REYES 21/09/2015



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 074686



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MOPAL DEL CANTON MANTA ubicada en BARRIO ELOY ALFARO MZ-253 LOTE 6 AVALUO COMERCIAL-PRESENTE cuyo valor de 17735.66 DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES 66/100CTVS. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA EXENTO DE PAGO DE ALCABALAS DE ACUERDO AL REGISTRO AFICIAL # 438 DE MAYO DE 1986 LITERAL (F)

12

Manta, de del 20
21 DE SEPTIEMBRE 2015

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103619

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 21 ____ de ____ Septiembre ____ de 20 ____ 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3137606000 BARRIO ELOY ALFARO MZ- 253 LOTE 6

Manta, veinte y uno de septiembre del dos mil quince.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 1, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manabí

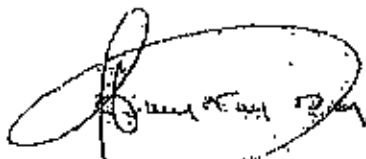
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Posteja, en los 03 días del mes de Mayo de 2014



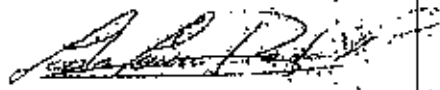
Ing. Alex Zambrano Bazarro

PRESENTE

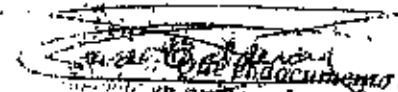


Sr. Julio Rodriguez Bravo

VICEPRESIDENTE

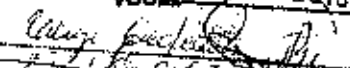


Sr. Julio Rodriguez Bravo



Ing. M. Sc. Ramona Bazarro de Calderon

VOCA



Abg. Nestor Hugo Palma

Abg. Nestor Hugo Palma

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original

SECRETARÍA GENERAL



130207396

ZAMBRANO OCHOA JORGE ORLEY

1997

0023 0013 00778 H

RECTORIA MANABÍ
CABEZA
DPA MARIA SANCHEZ LOPEZ
SUPERIOR
ORLEY ZAMBRANO
ELVIRA CEDENO
MANABÍ
05/07/2015

REM 0318043

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREJO NACIONAL ELECTORAL

107

SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

107 - 0008

130207396-C

NUMERO DE CERTIFICADO

CABEZA

ZAMBRANO OCHOA JORGE ORLEY

ESCRIBAN
PROCURADOR
CIUDADA
CABEZA

CIRCUNSCRIPCION
MANABÍ
PARROQUIA

1
1
207A

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Que el documento que
se en numero de 61 fejas
consta de la copia que me
entregó el Sr. 2015

Elyse Cedeno

Abg. Elyse Cedeno

Notaria Pública Cuarta

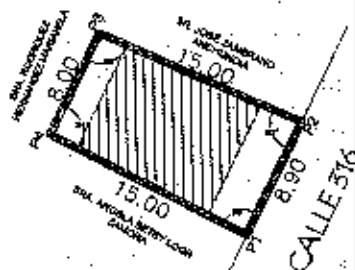
Manabí - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: SEPTIEMBRE 11 DEL 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: MARIANA ESPERANZA DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: VERA CEVALLOS CUS: COS:
 OCUPACION: EJECUTIVA DEL HOGAR CEDULA N°: 30515721-4 Lote: 126,61M2
 UBICACIÓN: Manzana N° 253 Lote N° 6 Areas Vivienda: 84,12 M2
 PARROQUIA ELOY ALFARO

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. ☒	HORMIGÓN: ☒	VIVIENDA: ☒	AÑOS 5	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. ☒	MIXTA: ☐	INDUSTRIAL: ☐	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. ☐	CAÑA: ☐	COMERCIAL: ☐	ALQUILADO: ☐	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. ☐	SS.HH.: ☐	DESCUPOADO: ☐	DESHABITADA: ☐	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: ☐	LETRINA: ☐	OTROS: ☐	CERRADA: ☐	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 8,90 m - CALLE 316

ATRÁS: 8,00m - SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIANELA

15,00 m - SRA. ANGELA LOOR ZAMORA

15,00 M - SR. JOSÉ ZAMBRANO ANCHUNDIA

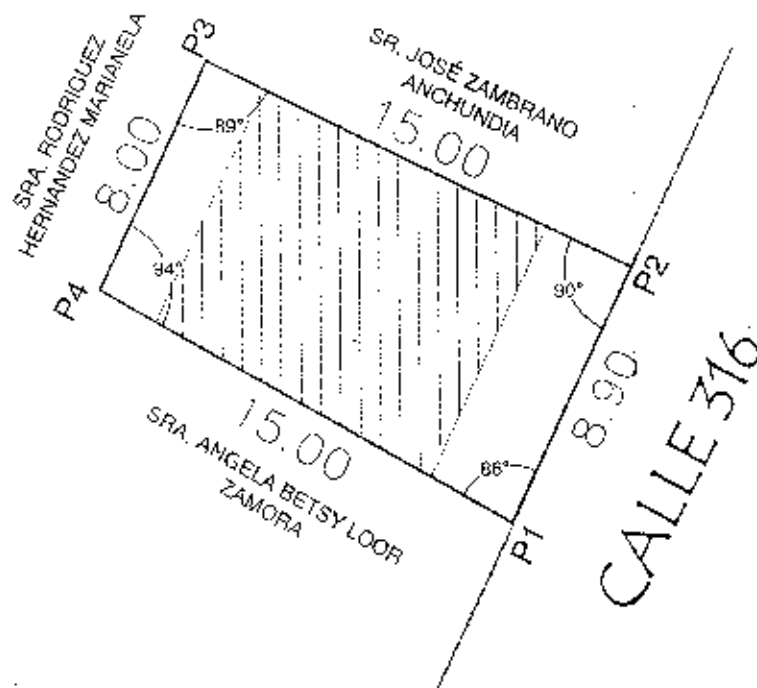
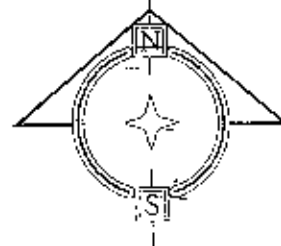


ARQ. MARIA JOSÉ PISCO



PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532602.27	9891469.49	FRENTE: 8.90 M CON CALLE 316
2	532606.16	9891477.49	ATRAS: 8.00 M CON SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIANELA
3	532602.70	9891484.12	C. DERECHO: 15.00 M CON SRA. ANGELA BETSY LOOR ZAMORA
4	532599.23	9891476.91	COSTADO IZQUIERDO: 15.00 M CON SR. JOSÉ ZAMBRANO ANCHUNDIA
			AREA TOTAL: 126.61 MZ

NORTE

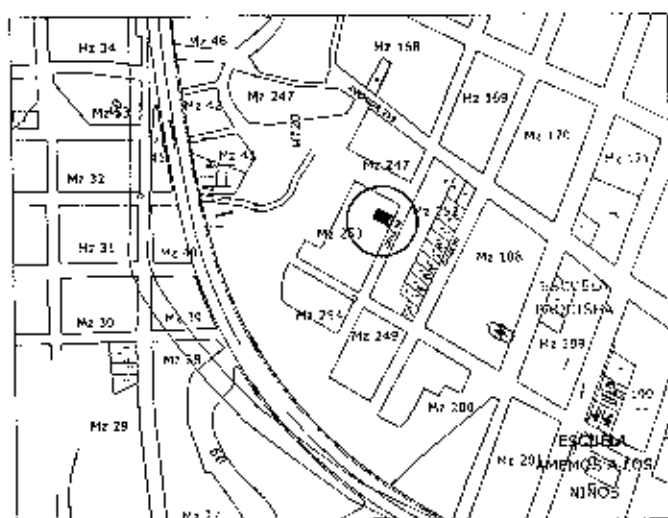


Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de Posición: UTM



UBICACION

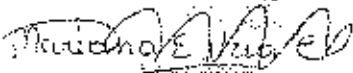


LEGALIZACION DE TIERRA	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACION PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA	
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 130515721-4	CLAVE CATASTRAL: 130515721-4
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR: 130515721-4
MANZANA N°: 253	LOTE N°: 6
FECHA DE EMISION DE INFORME: 13/09/2015	TIEMPO DE POSESION: MAS DE 20 AÑOS
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE HORMIGON CUBIERTA DE ZINC DE LA MANERA SIGUIENTE:	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
AREA DE CONSTRUCCION: 84.12 M2	

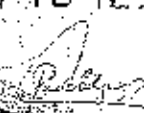


3137606

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 130515721-4
 VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA
 MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN PCO.)
 06 MARZO 1966
 001 0086 00086 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 ABDON CALDERON(SN PCO.1966




ECUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO JESUS MARCISO CANTOS REYES
 SECUNDARIA COSTURERA
 AGRIPIÑO MELITON VERA GUILLEN
 EMMA MARINA CEVALLOS COBENA
 MANTA 28/06/2011
 28/06/2023
 REN 4072333

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 103
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 103 - 0144 1305157214
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANABI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

not. p. b.: Que las precedentes
 copias que constan en
 en el folios útiles, anversos,
 a ser son iguales a sus
 originales, Manta 29 SEP 2015

Alvaro Cedeño
 Alvaro Cedeño Montañez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



NOTARÍA QUINTA

DEL CANTÓN MANTA

SEGUNDA COPIA

16 SEP 2013



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO

2015	13	08	05	Dr. Diego Chamorro Pepinosa P03056 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
------	----	----	----	--

DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA LA SRA.
VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

I.V.

VERA CEVALLOS

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Septiembre del dos mil quince (2015), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparece la señora **VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Yo, **VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco uno cinco siete dos uno guión cuatro (130515721-4), bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaro que: "MIS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO



DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES Y SOY CAPAZ DE
REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES MI VOLUNTAD DECLARAR
QUE NO TENGO BIEN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA EN ESTA
CIUDAD DE MANTA, ASI COMO TAMBIEN DECLARO HABER
EDIFICADO Y VIVIR EN MI SOLAR POR MÁS DE UN AÑO".- Es todo
cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO
DE LA DECLARACION JURAMENTADA, la misma que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que
el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el
Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total contenido de
esta DECLARACION JURAMENTADA, para constancia firma junto conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Vera Cevallos Mariana Esperanza

c.c. J30815721-4



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Consejo Nacional Electoral



Consejo Nacional Electoral	
Campo	Valor
Cédula:	1305157214
Nombres:	VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA
Provincia:	MANABI
Cantón:	MANTA
Parroquia:	MANTA
Recinto:	
Certificado:	103-0144
Fecha:	2014-02-23
Sufragó:	SI

Mariana Vera

130515721-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 16 SEP 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO JESUS NARCISO CANTOS REYES
SECUNDARIA COSTURERA
AGRIPIÑO MELITON VERA GUILLEN
MARINA CEVALLOS COBENA
MANTA 28/06/2011
28/06/2023
REN 4072333



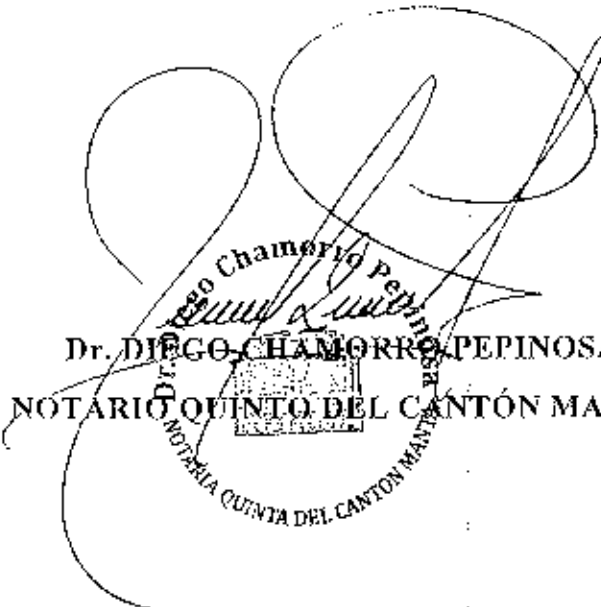
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CREGULACION
CECULA DE CIUDADANIA No. 130515721-4
VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON (SN FCO.)
06 MARZO 1966
001-0086 00086 F
MANABI/PORTOVIEJO
ABDON CALDERON (SN FCO. 1966)



Mariana Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA
que otorga **VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA**; firmada y
sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de
Septiembre del dos mil quince (2015)


Dr. **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Handwritten notes:
Firma de VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA
en la escritura pública
del 16 de Septiembre de 2015





Factura: 001-002-000009535



20151308005P03056

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P03056					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA CEVALLOS MARIANA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1905157214	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MAMABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESTAS ¹³ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Manéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:

2015.13.08.04.P04324. DOY FE



Elsy Cedeño Manéndez
Ab. Elsy Cedeño Manéndez
Notaria Pública Cuarta



INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

000001840

Fecha:

Recibido por:

Señor DADA CRO
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

3137606

DAIOS DE CONTRIBUYENTI

RAZÓN SOCIAL: <u>CASA MANTA</u>	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR:
	E-MAIL:

MOTIVO: 2. Nueva Valoración

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente ☐ Responsable ☐ Tercero ☒

Nombre: Urea Cevallos Maura

C.I. 0000000000

Firma del solicitante: [Firma]

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector: 2. Nueva Valoración

Nombre: Luis Leon

Firma del Inspector: [Firma]

Informe Técnico: Se levantó Dato de Avalúo, según plan de Avalúo. Sin
\$17735,66.

Nombre: [Firma]

Firma del Técnico: [Firma]

Nueva Clave Catastral N°

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CCM						
CFM						
CLM						
Tasa de Seguridad						
Se an no edilizado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: SEPTIEMBRE 11 DEL 2015

NOMBRES: MARIANA ESPERANZA

APELLIDOS: VERA CEVALLOS

Ocupación: EJECUTIVA DEL HOGAR

UBICACIÓN: PARROQUIA ELOY ALFARO

CEDULA N°: 130515721-4

Manzana N° 253

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

CUS:

COS:

Lote N°:

6

Areas

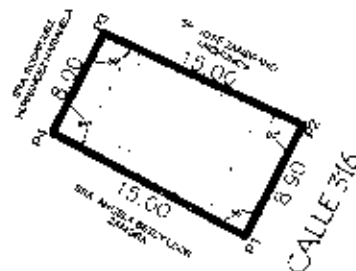
Lote:

126,61M2

Vivienda:

84,12 M2

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION		
								EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:	X	VIVIENDA:	X	AÑOS	5	0-1 AÑOS		
LUZ ELCT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		Ocup. PROPIET.		1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.		CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.MH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS		
PAVIMENT.:		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 8,90 m - CALLE 316

ATRÁS: 8,00m - SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIANELA

15,00 m - SRA. ANGELA LOOR ZAMORA

15,00 M - SR. JOSÉ ZAMBRANO ANCHUNDIA

ARQ. MARIA JOSÉ PISCO

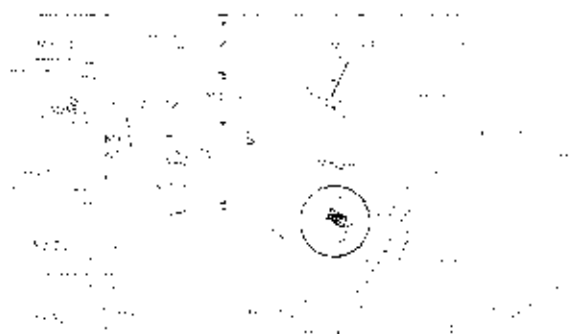
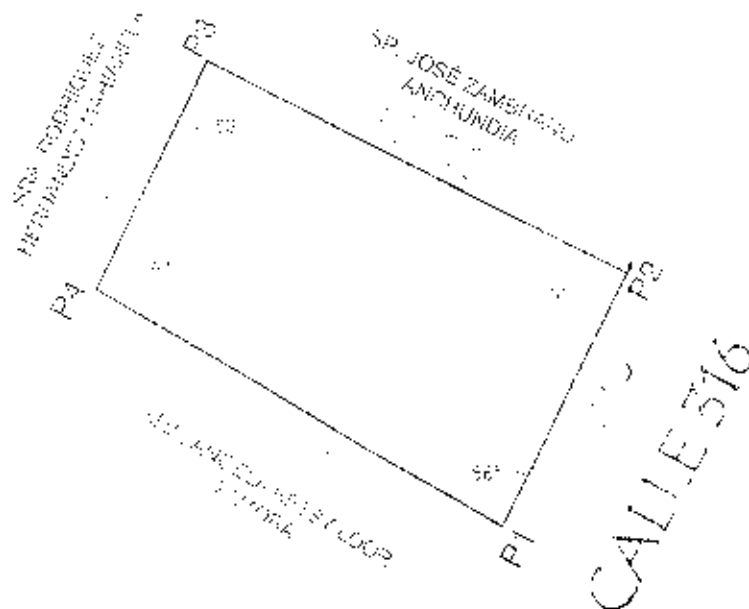
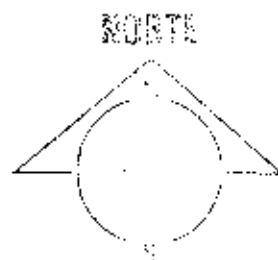
MEDIDAS Y LÍMITES DEL PREDIO

ALL RIGHTS RESERVED. NO PART OF THIS PUBLICATION MAY BE REPRODUCED OR TRANSMITED IN ANY FORM OR BY ANY MEANS, ELECTRONIC OR MECHANICAL, INCLUDING PHOTOCOPYING, RECORDING, OR BY ANY INFORMATION STORAGE AND RETRIEVAL SYSTEM, WITHOUT PERMISSION IN WRITING FROM THE PUBLISHER.

C. DERECHOS: ...

Consistent with the above, the β coefficients are positive and significant at the 1% level in all regressions. The β coefficients are also positive and significant at the 1% level in all regressions. The β coefficients are also positive and significant at the 1% level in all regressions.

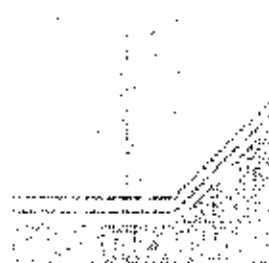
AREA TOTAL = 1.02



Zone 17 5Lr

101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053-1054-1055-1056-1057-1058-1059-1060-1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075-1076-1077-1078-1079-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-1090-1091-1092-1093-1094-1095-1096-1097-1098-

VERACIOUS



FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION	
Form No. 1 (Rev. 1-25-60)	
1. NAME OF SUBJECT	JOHN EDGAR HOOVER
2. DATE OF BIRTH	1-22-1895
3. PLACE OF BIRTH	ALABAMA
4. DATE OF DEATH	5-22-1967
5. PLACE OF DEATH	WASHINGTON, D. C.
6. DATE OF INTERVIEW	5-22-1967
7. NAME OF INTERVIEWER	JOHN EDGAR HOOVER
8. NAME OF WITNESS	JOHN EDGAR HOOVER
9. NAME OF OFFICIAL	JOHN EDGAR HOOVER
10. NAME OF AGENCY	JOHN EDGAR HOOVER
11. NAME OF CITY	JOHN EDGAR HOOVER
12. NAME OF STATE	JOHN EDGAR HOOVER
13. NAME OF COUNTRY	JOHN EDGAR HOOVER
14. NAME OF VESSEL	JOHN EDGAR HOOVER
15. NAME OF AIRCRAFT	JOHN EDGAR HOOVER
16. NAME OF VEHICLE	JOHN EDGAR HOOVER
17. NAME OF BUILDING	JOHN EDGAR HOOVER
18. NAME OF FURNITURE	JOHN EDGAR HOOVER
19. NAME OF APPLIANCE	JOHN EDGAR HOOVER
20. NAME OF TOOL	JOHN EDGAR HOOVER
21. NAME OF WEAPON	JOHN EDGAR HOOVER
22. NAME OF CLOTHING	JOHN EDGAR HOOVER
23. NAME OF ACCESSORY	JOHN EDGAR HOOVER
24. NAME OF DOCUMENT	JOHN EDGAR HOOVER
25. NAME OF RECORD	JOHN EDGAR HOOVER
26. NAME OF FILE	JOHN EDGAR HOOVER
27. NAME OF BOX	JOHN EDGAR HOOVER
28. NAME OF BAG	JOHN EDGAR HOOVER
29. NAME OF CONTAINER	JOHN EDGAR HOOVER
30. NAME OF PACKAGE	JOHN EDGAR HOOVER
31. NAME OF CARTON	JOHN EDGAR HOOVER
32. NAME OF CASE	JOHN EDGAR HOOVER
33. NAME OF SET	JOHN EDGAR HOOVER
34. NAME OF PAIR	JOHN EDGAR HOOVER
35. NAME OF GROUP	JOHN EDGAR HOOVER
36. NAME OF CLASS	JOHN EDGAR HOOVER
37. NAME OF ORDER	JOHN EDGAR HOOVER
38. NAME OF METHOD	JOHN EDGAR HOOVER
39. NAME OF SYSTEM	JOHN EDGAR HOOVER
40. NAME OF PLAN	JOHN EDGAR HOOVER
41. NAME OF PROGRAM	JOHN EDGAR HOOVER
42. NAME OF PROJECT	JOHN EDGAR HOOVER
43. NAME OF OPERATION	JOHN EDGAR HOOVER
44. NAME OF ACTION	JOHN EDGAR HOOVER
45. NAME OF MEASURE	JOHN EDGAR HOOVER
46. NAME OF STEP	JOHN EDGAR HOOVER
47. NAME OF PHASE	JOHN EDGAR HOOVER
48. NAME OF PERIOD	JOHN EDGAR HOOVER
49. NAME OF TIME	JOHN EDGAR HOOVER
50. NAME OF PLACE	JOHN EDGAR HOOVER
51. NAME OF LOCATION	JOHN EDGAR HOOVER
52. NAME OF AREA	JOHN EDGAR HOOVER
53. NAME OF REGION	JOHN EDGAR HOOVER
54. NAME OF ZONE	JOHN EDGAR HOOVER
55. NAME OF DISTRICT	JOHN EDGAR HOOVER
56. NAME OF COUNTY	JOHN EDGAR HOOVER
57. NAME OF TOWNSHIP	JOHN EDGAR HOOVER
58. NAME OF WARD	JOHN EDGAR HOOVER
59. NAME OF BLOCK	JOHN EDGAR HOOVER
60. NAME OF LOT	JOHN EDGAR HOOVER
61. NAME OF PARCEL	JOHN EDGAR HOOVER
62. NAME OF TRACT	JOHN EDGAR HOOVER
63. NAME OF SECTION	JOHN EDGAR HOOVER
64. NAME OF QUARTER	JOHN EDGAR HOOVER
65. NAME OF CORNER	JOHN EDGAR HOOVER
66. NAME OF POINT	JOHN EDGAR HOOVER
67. NAME OF MARK	JOHN EDGAR HOOVER
68. NAME OF SIGN	JOHN EDGAR HOOVER
69. NAME OF FLAG	JOHN EDGAR HOOVER
70. NAME OF BANNER	JOHN EDGAR HOOVER
71. NAME OF POSTER	JOHN EDGAR HOOVER
72. NAME OF BILLBOARD	JOHN EDGAR HOOVER
73. NAME OF SIGNAGE	JOHN EDGAR HOOVER
74. NAME OF IDENTIFICATION	JOHN EDGAR HOOVER
75. NAME OF LABEL	JOHN EDGAR HOOVER
76. NAME OF TAG	JOHN EDGAR HOOVER
77. NAME OF MARKER	JOHN EDGAR HOOVER
78. NAME OF INDICATOR	JOHN EDGAR HOOVER
79. NAME OF SIGNAL	JOHN EDGAR HOOVER
80. NAME OF MESSAGE	JOHN EDGAR HOOVER
81. NAME OF INFORMATION	JOHN EDGAR HOOVER
82. NAME OF DATA	JOHN EDGAR HOOVER
83. NAME OF FACT	JOHN EDGAR HOOVER
84. NAME OF TRUTH	JOHN EDGAR HOOVER
85. NAME OF REALITY	JOHN EDGAR HOOVER
86. NAME OF ACTUALITY	JOHN EDGAR HOOVER
87. NAME OF EXISTENCE	JOHN EDGAR HOOVER
88. NAME OF BEING	JOHN EDGAR HOOVER
89. NAME OF ENTITY	JOHN EDGAR HOOVER
90. NAME OF OBJECT	JOHN EDGAR HOOVER
91. NAME OF THING	JOHN EDGAR HOOVER
92. NAME OF MATTER	JOHN EDGAR HOOVER
93. NAME OF SUBSTANCE	JOHN EDGAR HOOVER
94. NAME OF MATERIAL	JOHN EDGAR HOOVER
95. NAME OF ELEMENT	JOHN EDGAR HOOVER
96. NAME OF COMPONENT	JOHN EDGAR HOOVER
97. NAME OF PART	JOHN EDGAR HOOVER
98. NAME OF MEMBER	JOHN EDGAR HOOVER
99. NAME OF ITEM	JOHN EDGAR HOOVER
100. NAME OF OBJECT	JOHN EDGAR HOOVER